

## FOLLETO SIMPLIFICADO

### PIMCO Funds: Global Investors Series plc Euro Income Bond Fund 1 de marzo de 2011

El presente Folleto Simplificado contiene información relativa al **Euro Income Bond Fund** (el "Subfondo"). El Subfondo es un subfondo de PIMCO Funds: Global Investors Series plc (la "Sociedad"), una sociedad de inversión de tipo abierto y capital variable con responsabilidad segregada entre sus múltiples subfondos (estructura "paraguas"), constituida con responsabilidad limitada con arreglo a la legislación de Irlanda el 10 de diciembre de 1997 e inscrita con el número de registro 276928. La Sociedad está establecida como un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios a efectos de lo dispuesto en el European Communities (Undertakings for Collective Investment in Transferable Securities) Regulations de 2003 (I.L. nº 211 de 2003) [Reglamento por el que se adaptó adicionalmente el Derecho interno irlandés a las disposiciones de la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, por la que se coordinan las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios (OICVM), en su versión modificada por la Directiva 88/220/CEE del Consejo, de 22 de marzo de 1988, y por la Directiva 95/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 1995], en su versión modificada. La Sociedad fue autorizada el 28 de enero de 1998 y está supervisada y autorizada en Irlanda por el Banco Central de Irlanda (el "Banco Central").

Además de este Subfondo, la Sociedad consta actualmente de los siguientes otros subfondos: CommoditiesPLUS™ Strategy, Developing Local Markets, Diversified Income, Emerging Asia Bond, Emerging Local Bond, Emerging Markets Corporate Bond, Emerging Markets Bond, EuriborPLUS, Euro Bond, Euro Credit, Euro Liquidity, Euro Long Average Duration, Euro Real Return, Euro Ultra Long Duration, FX Strategies, Global Advantage, Global Bond, Global Bond Ex-US, Global High Yield Bond, Global Investment Grade Credit, Global Multi-Asset, Global Real Return, High Yield Bond, Low Average Duration, Mortgage-Backed Securities, PIMCO EqS Pathfinder Europe Fund™, PIMCO EqS Pathfinder Fund™, Socially Responsible Emerging Markets Bond, StocksPLUS™, Total Return Bond, UK Corporate Bond, UK Fundamental EquityPLUS, UK Long Term Corporate Bond, UK Sterling Inflation-Linked, UK Sterling Long Average Duration, UK Sterling Low Average Duration, UK Total Return Bond, Unconstrained Bond y US Government Money Market.

Aconsejamos a los eventuales inversores que lean el Folleto Informativo completo, de 1 de marzo de 2011, en su versión oportunamente modificada (el "Folleto") antes de tomar una decisión de inversión. Los derechos y obligaciones del inversor, así como su relación jurídica con la Sociedad, se establecen en el Folleto completo.

El Subfondo emite Acciones de las Clases Institucional, Investor, Administrative, H Institucional, E, M Retail, G Retail, G Institucional y Z. Dentro de cada Clase, el Subfondo podrá emitir Acciones de Reparto (Acciones que distribuyen resultados), Acciones de Capitalización (Acciones que acumulan resultados) o de ambos tipos. Las clases de Acciones se diferencian por (i) el tipo de inversor al que se dirigen; (ii) los importes de suscripción mínimos; (iii) las comisiones aplicables; y (iv) la forma en que pagan dividendos.

La Moneda de Cuenta del Subfondo es el EUR.

<b>Objetivo de inversión:</b>	El objetivo de inversión principal del Subfondo es maximizar los rendimientos corrientes de manera compatible con una gestión prudente de las inversiones. La revaloración a largo plazo del capital constituye un objetivo secundario.
<b>Políticas de inversión:</b>	<p>El Subfondo invertirá, al menos, dos terceras partes de su activo en una cartera diversificada de Instrumentos de Renta Fija denominados en euros con diferentes vencimientos. El Subfondo buscará mantener un elevado nivel de repartos de dividendos, invirtiendo para ello en un amplio abanico de sectores de renta fija que, en opinión del Asesor de Inversiones, suelen generar un elevado nivel de rendimientos. El Subfondo asignará normalmente sus activos entre diferentes sectores de inversión, entre los que podrán incluirse (i) deuda empresarial de alta rentabilidad o con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión ("<i>investment grade</i>") de emisores de diferentes países, pertenezcan o no a la Unión Europea, incluidos países con mercados emergentes; (ii) bonos y otros Valores de Renta Fija emitidos por Gobiernos de diferentes países, pertenezcan o no a la Unión Europea, o por sus agencias u organismos; (iii) valores vinculados a hipotecas y otros valores con garantía de activos (no apalancados) y (iv) posiciones en moneda extranjera, incluidas las de países con mercados emergentes. No obstante, el Subfondo no estará obligado a mantener exposición a todos y cada uno de estos sectores, y su presencia en cada uno de ellos variará con el tiempo. La exposición a estos valores podrá instrumentarse mediante una inversión directa o indirectamente a través de instrumentos financieros derivados. El Subfondo podrá celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, tales como opciones, futuros, permutas financieras (incluso sobre índices de renta fija) o swaps del riesgo de crédito, principalmente con fines de inversión y/o de cobertura, con sujeción a los límites establecidos por el Banco Central.</p> <p>La revaloración del capital a la que el Subfondo aspira tendrá normalmente su origen en el incremento que experimente el valor de los bonos y otros Instrumentos de Renta Fija que mantenga en cartera por el efecto de un eventual descenso de los tipos de interés o la mejora de los fundamentales crediticios del sector o valor considerados. Tal como ya se ha indicado, la revaloración del capital constituye un objetivo secundario del Subfondo. En consecuencia, el primar la obtención de rendimientos y la práctica consistente en imputar las Comisiones de Gestión con cargo al capital podrían erosionar éste y mermar la capacidad del Subfondo para sostener futuros incrementos del capital.</p> <p>La duración media de la cartera del Subfondo oscilará normalmente dentro de una banda de 1 a 8 años en función de las previsiones que el Asesor de Inversiones tenga sobre los tipos de interés.</p> <p>El Subfondo podrá invertir en valores con ratings de solvencia asignados de categoría de inversión y en valores de alta rentabilidad ("bonos basura"), si bien no podrá invertir más del 50% de su activo en valores con un rating inferior a Baa3 de Moody's, o equivalente de S&amp;P o Fitch, o que, de no tener rating alguno,</p>

presenten, a juicio del Asesor de Inversiones, una solvencia comparable. Los activos que no se inviertan en bonos e Instrumentos de Renta Fija denominados en EUR podrán serlo en otros Instrumentos de Renta Fija, que no habrán de estar necesariamente denominados en EUR ni económicamente vinculados a la zona euro. Hasta un 25% del activo del Subfondo podrá invertirse en Instrumentos de Renta Fija económicamente vinculados a países con mercados emergentes.

Cuando el Asesor de Inversiones estime conveniente proceder de tal modo, sea con carácter transitorio o con fines defensivos, el Subfondo podrá invertir el 100% de su activo neto en Valores de Renta Fija (conforme a lo antes indicado) emitidos o avalados, en cuanto a la restitución de su principal y el pago de sus intereses, por cualquier Gobierno de la Unión Europea (incluidas sus agencias y organismos) y en contratos con pacto de recompra respaldados por este tipo de obligaciones, bien entendido que el Subfondo deberá poseer valores procedentes de, al menos, seis emisiones diferentes, sin que los valores de una cualquiera de estas emisiones puedan representar más del 30% de su activo neto. El Subfondo celebrará contratos con pacto de recompra exclusivamente con la finalidad de llevar a cabo una gestión eficiente de cartera.

El Subfondo no podrá invertir más del 25% de su activo neto en valores convertibles en valores de renta variable, ni más del 10% de su activo total en valores de renta variable. El Subfondo está sujeto a un límite agregado de una tercera parte de su activo total aplicable a cualquier combinación de inversiones en (i) valores convertibles en valores de renta variable, (ii) valores de renta variable, (iii) certificados de depósito y (iv) aceptaciones bancarias. El Subfondo podrá utilizar valores convertibles o de renta variable al objeto de obtener exposición a empresas cuyos valores de deuda no se encuentren fácilmente disponibles o que, tras realizarse un detallado análisis, sean catalogadas como una buena oportunidad de inversión. El Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su activo en participaciones o acciones de otras instituciones de inversión colectiva, siempre que sus objetivos de inversión sean complementarios o compatibles con los del Subfondo. Asimismo, el Subfondo podrá invertir hasta un 10% de su activo neto en valores carentes de liquidez (incluidos bonos y otros Instrumentos de Renta Fija incluidos en la relación anterior que sean ilíquidos), según se describe más pormenorizadamente en el apartado del Folleto que lleva por título "Valores mobiliarios ilíquidos", así como en participaciones en préstamos o cesiones de préstamos que constituyan instrumentos del mercado monetario.

Conforme a lo que más adelante se indica, el Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de inversión. Siempre que, tras efectuar un detenido análisis de inversión, el Asesor de Inversiones lo estime oportuno, el Subfondo podrá utilizar productos derivados para crear posiciones cortas sintéticas. Estas posiciones equivalen en términos económicos a posiciones cortas que se establecen recurriendo al uso de instrumentos financieros derivados de conformidad con los requisitos del Banco Central. Si bien el Subfondo adoptará posiciones largas y cortas con distintos intervalos temporales, la combinación de ambos tipos de posiciones nunca originará posiciones cortas sin cubrir. El Subfondo no administrará un número significativo de posiciones cortas sintéticas. Esta información acerca del empleo de derivados por parte del Subfondo puede ampliarse más adelante.

El Subfondo podrá mantener posiciones tanto en inversiones denominadas en monedas distintas del euro como posiciones en divisas distintas de la moneda única europea. La exposición monetaria a monedas distintas del euro no podrá representar más del 30% de su activo total. En consecuencia, los movimientos tanto de las inversiones denominadas en monedas distintas del euro como de esas monedas terceras podrían influir en la rentabilidad del Subfondo. Las actividades de cobertura monetaria y las posiciones en divisas podrán instrumentarse, dependiendo de las condiciones económicas vigentes, mediante la utilización de contratos al contado y a plazo sobre divisas o de futuros, opciones y permutas financieras sobre divisas. Las diferentes técnicas para llevar a cabo una gestión eficiente de cartera (incluidas, sin ánimo de exhaustividad, operaciones sobre valores en el premercado (operaciones con la condición "si, cómo y cuándo se emitan", del inglés, "*when issued*"), con entrega aplazada o con compromiso a plazo, operaciones sobre divisas y contratos de compra con pacto de reventa, de venta con pacto de recompra o de cesión en préstamo de valores), tal como se describen de manera más pormenorizada en la sección del Folleto titulada "**Gestión eficiente de cartera**", están sujetas a los límites y condiciones establecidos por el Banco Central. No puede garantizarse que el Asesor de Inversiones vaya a alcanzar los resultados deseados con la utilización de estas técnicas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento, según se expone en el **Anexo 4** del Folleto y se describe con mayor detalle en sus secciones tituladas "**Gestión eficiente de cartera**" y "**Características y riesgos asociados a valores, instrumentos derivados y técnicas de inversión**", el Subfondo podrá utilizar instrumentos derivados, tales como futuros, opciones y contratos de permuta financiera (negociados tanto en bolsa como en mercados no organizados u OTC) y podrá, asimismo, celebrar contratos a plazo sobre divisas. Dichos instrumentos derivados podrán emplearse (i) con fines de cobertura y/o (ii) con fines de inversión. Por ejemplo, el Subfondo podrá utilizar instrumentos derivados (basados exclusivamente en activos subyacentes o índices de Valores de Renta Fija en los que el Subfondo pueda invertir con arreglo a sus políticas de inversión) (i) para cubrir la exposición a una moneda, (ii) como alternativa a la toma de una posición en el activo subyacente cuando el Asesor de Inversiones estime que la exposición a éste a través de un instrumento derivado es preferible a una exposición directa, (iii) para ajustar la exposición del Subfondo a los tipos de interés a las perspectivas que el Asesor de Inversiones tenga sobre su evolución, y/o (iv) para adquirir exposición a la composición y rentabilidad de un determinado bono o índice de renta fija (sobre los que podrá obtenerse información del Asesor de Inversiones, y con la condición, en todo caso, de que el Subfondo no adquiera, a través del índice, una exposición indirecta a un instrumento, emisor o moneda en el que no pueda invertir directamente). Sólo podrán utilizarse los instrumentos derivados contemplados en el procedimiento de gestión del riesgo de la Sociedad y que hayan sido aprobados por el Banco Central.

	<p>El uso de instrumentos derivados (con fines de cobertura y/o de inversión) puede exponer al Subfondo a los riesgos enumerados en la sección del Folleto titulada “<b>Factores generales de riesgo</b>” y descritos más pormenorizadamente en su apartado “<b>Características y riesgos asociados a valores, instrumentos derivados y técnicas de inversión</b>”. La exposición a los activos subyacentes resultante del empleo de instrumentos derivados (distintos de los derivados basados en Valores de Renta Fija que cumplan los requisitos del Banco Central, y ya sea con fines de cobertura y/o de inversión), sumada a la exposición resultante de inversiones directas, no podrá superar los límites de inversión establecidos en el Anexo 2 del Folleto. Aunque el empleo de instrumentos derivados (con fines de cobertura y/o de inversión) originará una exposición apalancada adicional, el nivel de apalancamiento previsto para el Subfondo no excederá del 200% de su Patrimonio Neto. El riesgo de mercado asociado al uso de derivados será cubierto y gestionado utilizando una metodología basada en el Valor en Riesgo (“VaR”, en sus siglas en inglés) de conformidad con los requisitos del Banco Central. El Valor en Riesgo es una metodología estadística que permite predecir, a partir de datos históricos, la previsible pérdida diaria máxima en la que un fondo podría incurrir.</p> <p>El Euro Income Bond Fund pretende emplear un modelo de VaR Relativo. En consecuencia, el VaR de la cartera del Subfondo no podrá exceder de dos veces el VaR de una cartera de referencia comparable o de otra integrada exclusivamente por valores (esto es, sin presencia de derivados), que reflejará el estilo de inversión objetivo del Subfondo. Adviértase que el límite anterior es el límite de VaR actualmente exigido por el Banco Central. No obstante, si el modelo de VaR del Subfondo o los límites del Banco Central fueran modificados en un futuro, el Subfondo podrá acogerse al nuevo modelo o límites resultantes, actualizándose para ello en consecuencia su Suplemento y el Procedimiento de Gestión del Riesgo de la Sociedad. La medición y el seguimiento de toda exposición relacionada con el uso de instrumentos derivados se realizarán al menos diariamente.</p> <p>Asimismo, el Subfondo podrá poseer y mantener activos líquidos e instrumentos del mercado monetario con carácter auxiliar, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, valores con garantía de activos, papel comercial y certificados de depósito. Estos activos deberán tener un rating de solvencia asignado de categoría de inversión o, de no tener rating alguno, presentar, a juicio del Asesor de Inversiones, una solvencia comparable a la de los valores con categoría de inversión.</p> <p>A efectos del presente Folleto Simplificado, por “Instrumentos de Renta Fija” se entenderá los siguientes instrumentos:</p> <p>Valores de Renta Fija e instrumentos derivados, incluidos, a título meramente enunciativo y no limitativo, futuros, opciones, contratos de permuta financiera (negociados tanto en bolsa como en mercados no organizados u OTC) emitidos en conexión o en el marco de operaciones sintéticas con Valores de Renta Fija, o vinculados o referenciados a Valores de Renta Fija.</p> <p>A efectos del presente Folleto Simplificado, por “Valores de Renta Fija” se entenderá los siguientes instrumentos:</p> <p>Valores emitidos o avalados por Estados miembros y no miembros, o por sus subdivisiones, agencias u organismos; valores de deuda empresarial y pagarés de empresa; valores de titulación hipotecaria y de otros activos, que sean valores mobiliarios garantizados por derechos de cobro o por otros activos; bonos indexados a la inflación emitidos por Gobiernos y empresas; obligaciones vinculadas al acaecimiento de eventos (“<i>event-linked bonds</i>”) emitidas por Gobiernos y empresas; valores de organismos internacionales o supranacionales; valores de deuda cuyos intereses estén exentos, en opinión del asesor jurídico en emisiones de deuda del emisor, del impuesto sobre la renta federal de EE.UU. en el momento de su emisión (bonos municipales); obligaciones estructuradas libremente transmisibles y no apalancadas, incluidas participaciones en préstamos titulizados; valores híbridos libremente transmisibles y no apalancados, que consistan en derivados que combinen una acción u obligación tradicional con un contrato de opciones o a plazo; y participaciones en préstamos y cesiones de préstamos que constituyan instrumentos del mercado monetario.</p> <p>Los Instrumentos de Renta Fija podrán presentar tipos de interés fijos, variables o flotantes, y podrán variar de forma inversa respecto a un tipo de referencia.</p> <p>Este Subfondo se gestionará de forma activa.</p>
<p><b>Perfil de riesgo:</b></p>	<p><b>El Subfondo está expuesto a los factores de riesgo enumerados a continuación:</b></p> <p><b>El valor de las inversiones puede oscilar tanto al alza como a la baja y cabe que el inversor no recupere el importe inicialmente invertido. El Folleto incluye una relación completa de los factores de riesgo que atañen al Subfondo, además de una descripción más detallada de los factores de riesgo que se presentan a continuación.</b></p> <p><b>Riesgo de tipo de interés</b> Es el riesgo de que el precio de mercado de los Instrumentos de Renta Fija fluctúe como consecuencia de cambios en los tipos de interés. Ante una subida de los tipos de interés nominales, el valor de los Instrumentos de Renta Fija en poder del Subfondo probablemente disminuirá.</p> <p><b>Riesgo de crédito</b> El Subfondo podría perder dinero si el emisor o el garante de un Instrumento de Renta Fija, o la contraparte en un contrato de derivados, no puede o declina atender sus obligaciones financieras.</p>

	<p><b>Riesgo de mercado</b> El precio de los valores en poder del Subfondo puede subir al igual bajar, a veces de forma rápida e imprevisible. Los valores pueden depreciarse debido a factores que afecten a los mercados de valores en general o a determinados sectores en particular.</p> <p><b>Riesgo de emisor</b> Un valor puede depreciarse por una serie de motivos directamente relacionados con su emisor, como los resultados de su gestión, su apalancamiento financiero o la existencia de una demanda limitada para sus productos o servicios.</p> <p><b>Riesgo de liquidez</b> El riesgo de liquidez aflora cuando resulta difícil comprar o vender una determinada inversión.</p> <p><b>Riesgo de derivados</b> Cuando el Subfondo invierta en instrumentos derivados, podría incurrir en pérdidas superiores al principal invertido. Los instrumentos derivados llevan aparejados, entre otros, los riesgos de liquidez, de tipo de interés, de mercado, de crédito y de gestión. También podrían ser incorrectamente valorados. Las fluctuaciones del precio de los instrumentos derivados podrían no estar perfectamente correlacionadas con el activo, tipo o índice subyacentes.</p> <p><b>Riesgo asociado a valores de alta rentabilidad</b> El Subfondo puede quedar expuesto a unos niveles de riesgo de tipo de interés, de crédito y de liquidez mayores que los Subfondos que no invierten en este tipo de valores.</p> <p><b>Riesgo de mercados emergentes</b> El riesgo de inversión será particularmente alto cuando el Subfondo invierta en valores de mercados emergentes de emisores situados en países con economías en desarrollo. Estos valores pueden presentar riesgos de mercado, de crédito, de cambio, de liquidez, legales, políticos y de otro tipo, distintos o mayores que los riesgos asociados a la inversión en países desarrollados.</p> <p><b>Riesgo de cambio</b> Las oscilaciones de los tipos de cambio o las operaciones de cambio de moneda pueden incrementar o reducir el valor de las inversiones del Subfondo. Los tipos de cambio pueden fluctuar significativamente en cortos períodos de tiempo.</p> <p><b>Riesgo de exposición</b> Determinadas operaciones pueden originar alguna forma de exposición. Aunque la utilización de instrumentos derivados puede crear una exposición adicional, dicha posición sujeta a riesgo se gestionará utilizando una metodología avanzada de medición del riesgo conforme a los requisitos del Banco Central.</p> <p><b>Los Accionistas deben tener presente que la totalidad o una parte de las Comisiones de Gestión pagaderas por el Subfondo podrán imputarse con cargo a su capital. En consecuencia, los Accionistas podrían no recuperar la totalidad del importe invertido en el momento del reembolso.</b></p>
<b>Información sobre resultados:</b>	No se dispone de datos de rentabilidad dado que este Subfondo fue lanzado en febrero de 2011.
<b>Perfil del inversor tipo:</b>	Inversores que quieran invertir en renta fija denominada en EUR, que estén interesados en la diversificación que ofrece la estrategia de inversión en deuda de este Subfondo, y que busquen un elevado nivel de rendimientos. Inversores con una cartera de inversiones agresiva que deseen equilibrar su riesgo de mercado con una opción de inversión más estable.
<b>Política de dividendos:</b>	<p>Los dividendos correspondientes a cualquier Clase de Acciones de Reparto del Subfondo se declararán mensualmente y, a elección del Accionista, se pagarán en dinero en efectivo o se reinvertirán en nuevas Acciones después de que se declaren. Téngase presente que la totalidad o una parte de las Comisiones de Gestión pueden imputarse con cargo al capital, lo que podría erosionarlo al anteponerse la obtención de rendimientos a la consecución de futuros incrementos del capital.</p> <p>Los dividendos declarados, de haberlos, se abonarán normalmente en el último Día Hábil o se reinvertirán en el penúltimo Día Hábil del mes. En la sección del Folleto que lleva por título "<b>Política de dividendos</b>" se amplía esta información sobre la política de dividendos de la Sociedad. Previa solicitud, el Asesor de Inversiones facilitará un calendario de dividendos con indicación de las fechas de reparto actualizadas.</p> <p>En el caso de las Clases G Institucional y G Retail, los dividendos se declararán anualmente y, a elección del Accionista, se pagarán en dinero en efectivo o se reinvertirán en nuevas Acciones con periodicidad anual. En el caso de la Clase M Retail, los dividendos se declararán mensualmente y, a elección del Accionista, se pagarán en dinero en efectivo o se reinvertirán en nuevas Acciones con periodicidad mensual.</p> <p>Todo dividendo que no se reclame transcurridos seis años desde la fecha de su declaración prescribirá y revertirá al Subfondo.</p>

<p><b>Comisiones y gastos:</b></p>	<p>Las comisiones pagaderas a PIMCO Global Advisors (Ireland) Limited (la "Sociedad Gestora") no superarán un porcentaje anual del 2,5% del Patrimonio Neto del Subfondo, según se recoge en la siguiente tabla.</p> <p><i>Comisión de Gestión (como porcentaje anual del Patrimonio Neto del Subfondo)</i></p> <table border="0"> <tr> <td>Clases Institucional, G Institucional, Investor y Administrative:</td> <td>0,46%<sup>1</sup></td> </tr> <tr> <td>Clase H Institucional:</td> <td>0,63%<sup>1</sup></td> </tr> <tr> <td>Clases M Retail, G Retail y E:</td> <td>1,36%<sup>1</sup></td> </tr> <tr> <td>Clase Z:</td> <td>0%</td> </tr> </table> <p><sup>1</sup> Este porcentaje incluye una dispensa de comisiones a cargo de la Sociedad Gestora equivalente a un 0,03% anual, que se aplicará entre la fecha del Suplemento del Subfondo y, como mínimo, el 12 de diciembre de 2012. Cumplida esta fecha, la Sociedad Gestora podrá, mediante notificación previa por escrito dirigida a los accionistas del Subfondo, interrumpir o dejar sin aplicación esta dispensa, o bien reducir su cuantía respecto de cualquier período futuro. El Suplemento relativo al Subfondo será actualizado en consecuencia al objeto de reflejar cualquier modificación que afecte a la Comisión de Gestión o a su dispensa.</p> <p><i>Comisión por Servicios (como porcentaje anual del Patrimonio Neto del Subfondo)</i></p> <table border="0"> <tr> <td>Únicamente Clases Investor:</td> <td>0,35%</td> </tr> </table> <p><i>Comisión de Mediación (como porcentaje anual del Patrimonio Neto del Subfondo)</i></p> <table border="0"> <tr> <td>Únicamente Clases Administrative:</td> <td>0,50%</td> </tr> </table> <p><i>Limitaciones de gasto (incluida la dispensa y recuperación de la Comisión de Gestión)</i></p> <p>La Sociedad Gestora ha acordado con la Sociedad, con arreglo a lo estipulado en el Contrato de Gestión celebrado entre ambas el 28 de enero de 1998, en su versión modificada, gestionar los gastos operativos anuales totales correspondientes a cualquier Clase de un Subfondo mediante un mecanismo de dispensa, reducción o reembolso de la totalidad o parte de sus Comisiones de Gestión, siempre que (y por el período de tiempo durante el que) dichos gastos operativos excedan, como consecuencia del pago de los costes de establecimiento y de la remuneración a prorrata de los Administradores, la suma de la Comisión de Gestión de dicha Clase y Subfondo (antes de practicarse cualquier dispensa de la Comisión de Gestión aplicable), la Comisión por Servicios o la Comisión de Mediación, según corresponda, y otros gastos soportados por dicha Clase de Acciones no cubiertos por la Comisión de Gestión (distintos de los costes de establecimiento y la remuneración a prorrata de los Administradores), según se ha expuesto anteriormente, más un 0,0049% anual (calculado diariamente sobre la base del Patrimonio Neto de cada Subfondo).</p> <p>En cualquier mes durante el que permanezca vigente el Contrato de Gestión, la Sociedad Gestora podrá recuperar de un Subfondo cualquier parte de la Comisión de Gestión dispensada, reducida, o reembolsada con arreglo al Contrato de Gestión (la "Cantidad Restituída") durante los 36 meses inmediatamente anteriores, bien entendido que dicho importe pagado a la Sociedad Gestora no podrá 1) exceder de un 0,0049% anual del activo neto promedio del Subfondo considerado atribuible a la Clase (calculado diariamente); 2) superar la Cantidad Restituída total; 3) incluir importes previamente restituidos a la Sociedad Gestora; o 4) hacer incurrir a cualquier Clase de Acciones de un Subfondo en una rentabilidad neta negativa.</p> <p><b>Gastos a cargo de los Accionistas</b></p> <p>Comisión de Suscripción: Máx.: 5%</p> <p>Comisión de Reembolso: Ninguna.</p> <p>Comisión de Canje: Ninguna en el caso de las Clases Institucional, Investor y Administrative. Máxima del 1% en el caso de la Clase H Institucional y las Clases E.</p> <p>Los criterios objetivos que explican las diferencias de comisiones y gastos entre todas las clases se exponen en el Folleto.</p> <p>El Agente Administrativo no dispone de datos actuales ni históricos de Coeficientes de Gasto Total ni de Tasas de Rotación de Cartera, dado que este Subfondo fue lanzado en 2011.</p>	Clases Institucional, G Institucional, Investor y Administrative:	0,46% <sup>1</sup>	Clase H Institucional:	0,63% <sup>1</sup>	Clases M Retail, G Retail y E:	1,36% <sup>1</sup>	Clase Z:	0%	Únicamente Clases Investor:	0,35%	Únicamente Clases Administrative:	0,50%
Clases Institucional, G Institucional, Investor y Administrative:	0,46% <sup>1</sup>												
Clase H Institucional:	0,63% <sup>1</sup>												
Clases M Retail, G Retail y E:	1,36% <sup>1</sup>												
Clase Z:	0%												
Únicamente Clases Investor:	0,35%												
Únicamente Clases Administrative:	0,50%												
<p><b>Régimen fiscal:</b></p>	<p>La Sociedad es residente en Irlanda a efectos fiscales y no está sujeta a impuestos irlandeses sobre sus rendimientos o plusvalías. No se devengará en Irlanda ningún impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con ocasión de la emisión, reembolso o transmisión de las Acciones de la Sociedad.</p> <p>No puede garantizarse que la situación fiscal, actual o propuesta, existente en el momento de realizarse una inversión en el Subfondo vaya a perdurar de forma indefinida.</p> <p><b>Los Accionistas y eventuales inversores deben consultar con sus asesores profesionales acerca del tratamiento fiscal que recibirá su inversión en la Sociedad.</b></p>												
<p><b>Publicación del precio de las Acciones:</b></p>	<p>El último Valor Teórico de la Acción del Subfondo podrá solicitarse al Agente Administrativo u obtenerse en la siguiente dirección: <a href="http://GISNAV.pimco-funds.com">http://GISNAV.pimco-funds.com</a>. Este Valor Teórico de la Acción estará asimismo disponible en Bloomberg y Reuters. Además, el Valor Teórico de la Acción de la Clase de Acciones Institucional de Capitalización de este Subfondo se publicará en cada Día de Contratación en el <i>Financial Times</i>.</p>												

<b>Forma de comprar / vender Acciones:</b>	Pueden comprarse, venderse y canjearse Acciones a diario. Las solicitudes de contratación deben remitirse al Agente Administrativo.
<b>Otra información de interés:</b>	<p><i>Sociedad Gestora:</i> PIMCO Global Advisors (Ireland) Limited</p> <p><i>Entidades Comercializadoras:</i> PIMCO Europe Ltd Allianz Global Investors Distributors LLC PIMCO Asia Pte Ltd PIMCO Australia Pty Ltd</p> <p><i>Agente Administrativo:</i> Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited</p> <p><i>Auditores:</i> PricewaterhouseCoopers</p> <p><i>Asesores de Inversiones:</i> Pacific Investment Management Company LLC PIMCO Europe Ltd</p> <p><i>Secretario Social:</i> Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited</p> <p><i>Depositario:</i> Brown Brothers Harriman Trustee Services (Ireland) Limited</p> <p><i>Intermediario Patrocinador:</i> Goodbody Stockbrokers</p> <p><i>Asesores Jurídicos en materias de Derecho irlandés:</i> Dillon Eustace</p>
<b>Información adicional:</b>	<p>Pueden obtenerse ejemplares gratuitos de la Escritura de Constitución y Estatutos, de los informes anual y semestral más recientes y del Folleto de la Sociedad en las oficinas del Agente Administrativo y de la Entidad Comercializadora durante el horario normal de oficina:</p> <p><b>Entidad Comercializadora en Reino Unido – PIMCO Europe Ltd</b> Tel.: + 44 207 872 1316 Email: <a href="mailto:Shareholderserviceslondon@pimco.com">Shareholderserviceslondon@pimco.com</a></p> <p><b>Agente Administrativo – Brown Brothers Harriman Fund Administration Services (Ireland) Limited</b> Tel.: + 353 1 241 7100; Fax: + 353 1 241 7101 Email: <a href="mailto:PIMCOTeam@bbh.com">PIMCOTeam@bbh.com</a></p>